

PROSPECTO DE EMISIÓN DE  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA  
CRUCIANELLI SERIE I  
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 50.000.000  
(VALOR NOMINAL PESOS CINCUENTA MILLONES)



TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A.

Emisor

Teléfono: 03471-461044 - Mail: [info@crucianelli.com](mailto:info@crucianelli.com)



ALyC y AN N° 198 de CNV  
Organizador y Colocador

Teléfono: 0341-4217164  
Mail: [finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)



ALyC y AN Propio N° 153  
Colocador

Teléfono: 011 52380256  
Mail: [info@bindinversiones.com.ar](mailto:info@bindinversiones.com.ar)



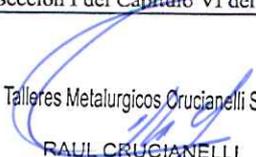
Fiador

Teléfono: 011- 4329-2322  
Mail: [notificacionescnv@bindgarantias.com.ar](mailto:notificacionescnv@bindgarantias.com.ar)

El presente prospecto (el "Prospecto") corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV GARANTIZADAS Crucianelli Serie I (las "Obligaciones Negociables Crucianelli Serie I" o "ON Crucianelli Serie I") que podrán ser emitidas por TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A. (la "Emisora" o la "Sociedad", en forma indistinta) por un valor nominal de hasta \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) conforme los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) ("CNV") y del Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV").

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2021-20921-APN-DIR#CNV del 7 de enero de 2021. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por una Entidad de Garantía autorizada por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 24 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II. Las obligaciones negociables autorizadas a oferta pública sólo pueden negociarse públicamente en Mercados autorizados del país, para ser adquiridas por los inversores que indican las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su Sección I del Capítulo VI del Título II".

1

Talleres Metalurgicos Crucianelli S.A.  
  
RAUL CRUCIANELLI  
PRESIDENTE

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A REALIZAR OFERTA PÚBLICA SOLO PODRÁN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS.**

**LA EMISORA, SUS BENEFICIARIOS FINALES, Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO MÍNIMO EL VEINTE (20) POR CIENTO DE SU CAPITAL O DE LOS DERECHOS A VOTO, O QUE POR OTROS MEDIOS EJERCEN EL CONTROL FINAL, DIRECTO O INDIRECTO SOBRE LA MISMA, NO REGISTRAN CONDENAS POR DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y NO FIGURAN EN LAS LISTAS DE TERRORISTAS Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS EMITIDAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CONF. ART. 12, SECC. IV, TÍT. XI DE LAS NORMAS CNV N.T. 2013 Y MOD.).**

Una copia de este Prospecto estará disponible para ser entregado a los interesados en el domicilio del Emisor sito en RUTA NAC. N° 9 Km 397, ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe; en el del Colocador Tarallo S.A. sito en Córdoba 1015 Piso 2 Oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en la página de internet de la CNV <https://www.argentina.gob.ar/cnv>

La fecha del presente Prospecto es 12 de enero de 2021.

### **I.- DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA**

- a) **Denominación Social o Razón Social:** TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A.
- b) **Sede inscripta:** La sede social inscripta es Ruta Nacional N° 9 Km 397, de la ciudad de Armstrong (CP2508), provincia de Santa Fe.
- c) **Fecha de constitución, plazo de duración y datos de inscripción en el Registro Público u Organismo correspondiente:** TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A. fue constituida mediante acta constitutiva de fecha 02 de septiembre de 1968 e inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario el 01 de octubre de 1968 al Tomo 49 - Folio 2.977 - Nro 241.

A continuación, se detallan las distintas modificaciones estatutarias.

<b>Modificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>N° de inscripción RP</b>	<b>Organismo</b>
AUMENTO DE CAPITAL	10/10/1979	TOMO 60 - FOLIO 187 - NRO 3222	RPC ROSARIO
CONVERSIÓN CAPITAL SOCIAL A AUSTRALES	29/10/1987	TOMO 68 - FOLIO 1334 - NRO 274	RPC ROSARIO
CONVERSIÓN CAPITAL SOCIAL A PESOS	01/12/1992	TOMO 73 - FOLIO 6220 - NRO 317	RPC ROSARIO
INSCRIPCIÓN DIRECTORIO (por renuncia)	15/11/2007	TOMO 88 - FOLIO 16143 - NRO 684	RPC ROSARIO

2

Talleres Metalurgicos Crucianelli S.A.

RAUL CRUCIANELLI  
PRESIDENTE

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO	02/06/2008	TOMO 89 - FOLIO 5823 - NRO 319	RPC ROSARIO
RATIFICACION DOMICILIO a Ruta Nac. N°9 km 397 – Armstrong	14/09/2009	TOMO 90 - FOLIO 12691 - NRO 596	RPC ROSARIO
AUMENTO CAPITAL SOCIAL A \$1.575.000	10/12/2009	TOMO 90 - FOLIO 17375 - NRO 825	RPC ROSARIO
INSCRIPCION DIRECTORIO	06/06/2011	TOMO 92 - FOLIO 8121 - NRO 372	RPC ROSARIO
INSCRIPCION DIRECTORIO	29/05/2014	TOMO 95 - FOLIO 8162 - NRO 381	RPC ROSARIO
AUMENTO CAPITAL SOCIAL A \$6.200.000 EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL	31/08/2015	TOMO 96 - FOLIO 12086 - NRO 589	RPC ROSARIO

La Sociedad tiene un plazo de duración de 99 años a contar de la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, 30 de julio de 1968.

**d) Reseña de la empresa: Talleres Metalúrgicos Crucianelli S.A.**

La empresa fue fundada en 1956 por Nazareno Crucianelli quien comenzó reparando y fabricando molinos de viento y timones (arados de una reja a tracción animal).

En sus comienzos se dedicaba a fabricar molinos de viento para extracción de agua (fundamentalmente para ser utilizados en áreas rurales y aplicados principalmente a la cría de ganado) y se reparaban máquinas, timones (que se compraban usados) y arados de reja. Cuando la tracción animal fue reemplazada por los primeros tractores, Nazareno se encargó de reformar los arados para pasarlos de 1 a 2 y 3 rejas, de forma tal de aprovechar al máximo la mayor potencia de los tractores.

Con el tiempo, la empresa empezó a fabricar los primeros arados.

Luego la producción se amplió: arados de dos rejas, discos múltiples, sembradoras de cinco y siete surcos, y una primitiva sembradora de grano fino.

En el año 1968 la firma se organiza como sociedad anónima, que es su actual forma jurídica. Más tarde, en el año 1982, se traslada a su predio actual.

Con el paso del tiempo, fue evolucionando debido a las exigencias del mercado y la innovación tecnológica (tanto en el sector de maquinaria agrícola como en el de la genética con el desarrollo de nuevas semillas). El caso más notorio es el de la sembradora: se pasó de una muy pequeña a una que, en la actualidad, es una herramienta tecnológicamente muy completa, para siembra directa, con simple y doble fertilización. Hoy en día, con una sola máquina se hace el trabajo que anteriormente se hacía con dos, tres o más de ellas.

En el año 2000, se realiza la construcción de la nueva fundición.

En 2006 se realiza una ampliación de la capacidad productiva de fábrica hacia el sector norte y en 2011 se realiza una nueva ampliación hacia los sectores este y oeste, logrando de esta forma un 50% más de capacidad productiva.

En 2012, nace Crucianelli Do Brasil.

En 2016, Crucianelli anunció una nueva inversión para hacer otra ampliación de su fábrica.

Durante 2017 se ejecutó la obra de ampliación de la planta destinada a la nave de armado final de las sembradoras Plantor y Drilor, sumando 3000 metros cuadrados cubiertos.

Talleres Metalúrgicos Crucianelli S.A.  
  
RAUL CRUCIANELLI  
PRESIDENTE

En junio de 2019 se inauguraron las nuevas oficinas con más de 2.000 mts. cuadrados, en las mismas se integra un auditorio, sala de capacitaciones, comedor, etc., con la última tecnología.

En mayo de 2020, la empresa anunció un proyecto de inversión muy ambicioso, el cual consta de la ampliación de la planta productiva, construcción de un nuevo depósito e inversiones en el sector de logística, compra de maquinarias, etc.

La actual superficie es de 25.000 metros cuadrados cubiertos y de 60.000 metros cuadrados totales de predio.

Completamente equipada con los últimos avances tecnológicos, la planta cuenta con cabinas de pintura, líneas de armado para comercio exterior e interior y toda la maquinaria necesaria para llevar a cabo cada uno de los procesos de manera excelente.

Siempre se destacó por ser una compañía pionera en el área de producción, siendo la primera empresa de la industria de la maquinaria agrícola en incorporar robot de soldadura y cabina de pintura, con el objetivo de lograr la eficiencia y calidad de sus productos.

Siempre teniendo como objetivo la creación de un entorno de trabajo confortable y seguro para sus operarios, bajo normas de calidad nacionales e internacionales.

**e) Actividad principal y Provincias donde desarrolla su actividad: Actividad Principal:**

La empresa desarrolla su actividad en las provincias de: Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán. Esta cobertura nacional se integra a través de 70 concesionarios.

La actividad principal de la empresa es la fabricación de máquinas de sembradoras de grano fino y grano grueso en sus distintos modelos.

**Plantor:** es una sembradora de alta productividad y gran autonomía, con 3 tolvas de polietileno de 2400 litros cada una, y un ancho de trabajo de 12,60 a 18,90 metros, que gracias a nuestro sistema patentado de plegado automático permite reducir a 3,90 metros el ancho de la máquina para que esta sea fácil de transportar.

Comandado por un único operador desde la cabina del tractor, su ancho reducido brinda versatilidad, maniobrabilidad y sus 2 pares de neumáticos centrales en balancín, sumados a 2 articulados giratorios en la parte delantera, hacen que su peso esté siempre sobre las ruedas, sin sobrecargar el enganche del tractor en el traslado.



Talleres Metalurgicos Crucianelli S.A.  
RAUL CRUCIANELLI  
PRESIDENTE

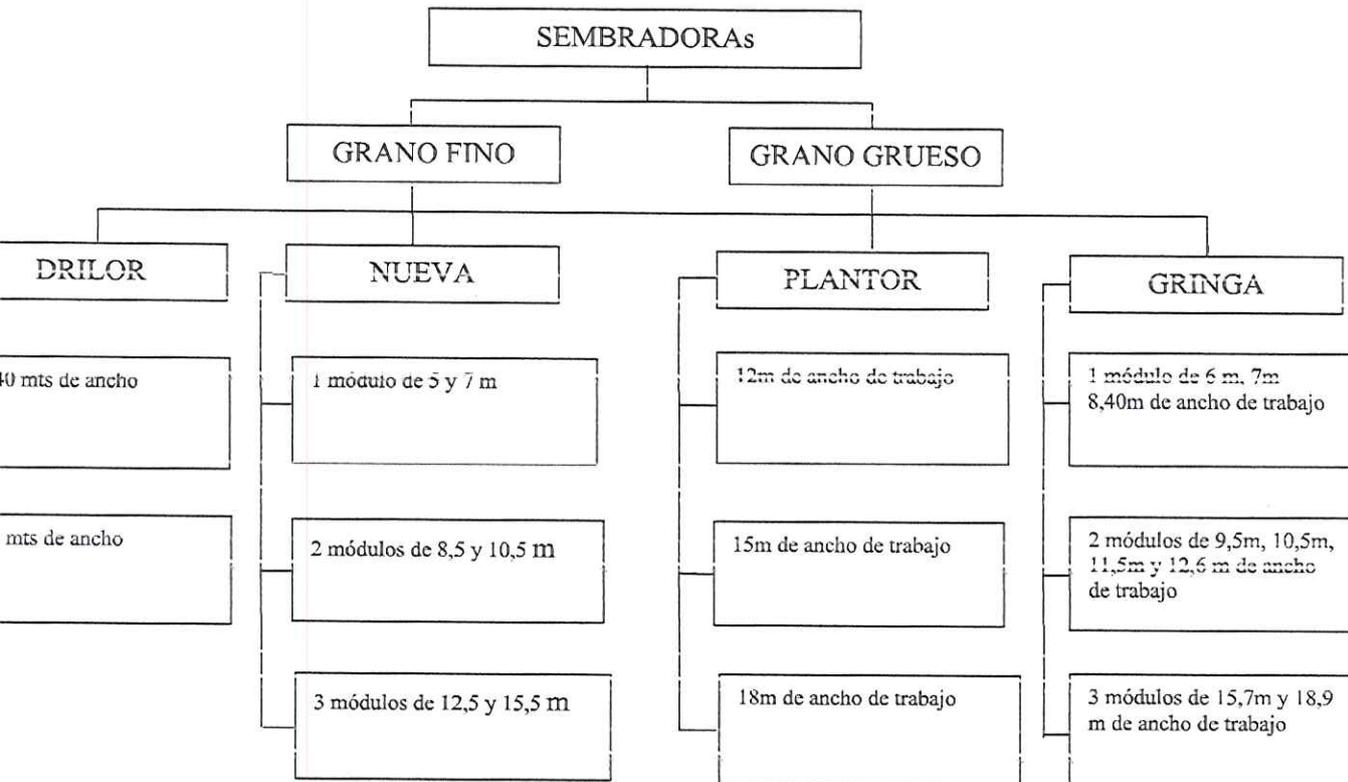
**Drilor:** La sembradora de grano fino Drilor viene en versiones de 8,40 y 10 metros de ancho de labor configurable a distintas separaciones, opera con un chasis articulado de 3 cuerpos y alas plegables hacia arriba. Su carro tolva de 9500 litros (compartimentado para semillas y fertilizantes) tiene un original diseño semimontado y anclado al chasis a través un acople de dos puntos que facilita su maniobrabilidad. Permite ingresar fácilmente a los establecimientos, con un único punto de enganche que simplifica las maniobras de retroceso y logra una reducción del radio de giro. Su sistema de dosificación distribuye las semillas y los fertilizantes por separado, de forma independiente trasladándolos por el aire generado a través de una turbina de soplado.



**Nueva Pionera:** La sembradora de pasturas y granos finos líder en ventas del mercado argentino se renovó completamente. Con cuerpos de siembra más robustos y con tolvas que incrementaron su capacidad en un 80% solo semillas y una tolva adicional para fertilizantes. Cuenta con un nuevo sistema hidráulico, nuevo chasis, nuevo sistema de lanza en tándem que permite transportar sin necesidad de desarmar. Además, su reducida trocha y el menor ancho total optimizan su traslado en carretones de tiro, conforme a las reglamentaciones viales. Además, cuenta con opcionales de kit de grano grueso con nuevo dosificador mecánico (libre de mantenimiento) y neumático marca Precision Planting.



**Gringa:** La Gringa es una sembradora de grano grueso, con múltiples configuraciones entre líneas de siembra, con opciones de tolva, solo semilla, fertilización simple o doble. monotolvas compartimentadas de una amplia capacidad, y por su chasis resistente con sistema de tiro de punta, para una mejora en la calidad de la siembra y mayores rendimientos. Su sistema tiro de punta sumado a su rodado 400 - 55 x 22,5 permite mayor despeje y menor trocha en traslado. Incluye doble barra portaherramientas, doble resorte y una cuchilla Turbo de 18"; cuerpos montados sobre paralelogramos con doble disco plantador y rodamientos dobles. Demanda una potencia de aproximadamente 10 HP por línea de siembra.



Talleres Metalurgicos Crucianelli S.A.  
  
 RAUL CRUCIANELLI  
 PRESIDENTE

f) **Monto Promedio de los Ingresos Totales Anuales de acuerdo a la Definición Pyme CNV según Normas de la Comisión Nacional de Valores y Pasivo Total de la Emisora según último Balance (en Pesos):**

• Año 2017:	829.836.730,15
• Año 2018:	1.448.431.486,99
• Año 2019:	2.952.898.231,14
• Promedio de los ingresos totales anuales:	1.743.722.149,43
• Pasivo Total s/ último balance:	1.244.397.182,57

La información patrimonial no tuvo cambios significativos desde el cierre de balance el 31 de diciembre de 2019 a la fecha del presente prospecto.

**II.- CONDICIONES DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CRUCIANELLI SERIE I**

<b>1.- Denominación de la Emisión</b>	Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada CRUCIANELLI SERIE I
<b>2.- Monto y moneda de emisión de las ON Crucianelli Serie I</b>	Hasta V/N \$ 50.000.000.- (valor nominal pesos cincuenta millones). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el "Aviso de Resultado de Colocación").
<b>3.- Moneda de Integración y Pago de Servicios</b>	Las ON Crucianelli Serie I estarán nominadas en pesos argentinos. La suscripción, integración y pago de servicios de la misma será en pesos.
<b>4.- Valor nominal unitario</b>	V/N \$1 (valor nominal un peso).
<b>5.- Forma de colocación y plazo</b>	La colocación se realizará conforme al procedimiento establecido en las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. (el "Sistema Informático de Colocación" o "SIC") bajo la modalidad de licitación pública "ciega". Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen el Emisor y el Organizador de la Colocación según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de colocación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario –por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A.- y en la AIF. El período de colocación incluirá un plazo mínimo de dos (2) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de un (1) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el "Período de Difusión" y el "Período de Licitación", respectivamente, y en su conjunto el "Período de Colocación"). TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A. a su sólo criterio, con el asesoramiento de los Colocadores podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión Pública y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento del mismo, lo cual, en su caso, será informado (a más tardar el día anterior a la fecha en que finalice el período de que se trate o en el mismo día antes del cierre de la rueda en el caso en que el Período de Licitación Pública fuere de un (1) día) mediante un aviso complementario al presente que será publicado en la AIF en la sección "Obligaciones Negociables y

Talleres Metalurgicos Crucianelli S.A.  
  
 RAUL CRUCIANELLI  
 PRESIDENTE

		<p>valores de corto plazo- Aviso de Suscripción” y por un día en el Boletín Informativo de los mercados autorizados en los cuales se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o al Colocador y/o a los agentes autorizados, ni otorgará a los inversores que hayan presentado órdenes de compra, ni al Colocador y/o a los agentes autorizados que hayan presentado Ofertas de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública, todas las ofertas de compra que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública, las ofertas de compra presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.</p> <p>El Precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán ofrecer un Diferencial de Tasa pretendido expresado en tanto por ciento sobre la Tasa de Referencia y cualquier otro requisito que los colocadores consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten el menor Diferencial de Tasa y continuando hasta agotar las ON Crucianelli Serie I disponibles. La adjudicación se realizará a un Diferencial de Tasa único para todas las ofertas aceptadas (la “Tasa de Corte”). El Emisor, podrá considerar desierta la licitación en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON Crucianelli Serie I ofrecidas, o (ii) no aceptar el Emisor Diferencial de Tasa alguno. En dicho caso, las respectivas solicitudes de suscripción quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a éstos últimos derecho a compensación ni indemnización alguna. Se podrá adjudicar a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las ON Crucianelli Serie I ofrecidas en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON Crucianelli Serie I ofrecidas, o (ii) que se acepte un Diferencial de Tasa que tan solo permita colocar parte de las ON Crucianelli Serie I ofrecidas. En cualquier caso, las solicitudes de suscripción que no alcancen el Diferencial de Tasa aceptada quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derechos a compensación ni indemnización algunos.</p>
6.- Fecha de Emisión y Fecha de Integración		Será dentro de los tres días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación conforme se informe en el Aviso de Suscripción a publicar en la AIF y en los sistemas de información de MAV.
7.- Fecha de Vencimiento		A los 24 meses desde la Fecha de Integración y será informada en el Aviso de Suscripción.
8.- Amortización y fechas de pago de capital		La amortización de las ON Crucianelli Serie I será en 4 cuotas semestrales del 25% del capital emitido cada una, pagaderas a partir del mes 6. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago serán informadas en el Aviso de Suscripción.

  
 Talleres Metalurgicos Crucianelli S.A  
 RAUL CRUCIANELLI  
 PRESIDENTE

9.- Monto mínimo de Suscripción	V/N \$ 1.000.- (valor nominal pesos un mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1 (pesos uno).
10.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses	<p>En concepto de renta se pagará semestralmente un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. El Diferencial de Tasa a licitarse no podrá ser superior al 8%. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán semestralmente en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento. Actualmente, la Tasa BADLAR es informada por el BCRA en su página de internet (<a href="http://www.bcra.gov.ar">www.bcra.gov.ar</a>), Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas/Tasas de interés por depósitos /Series diarias/BADLAR". En caso que la Tasa BADLAR dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada en tanto por ciento a ser determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON CRUCIANELLI SERIE I.</p>
11.- Agente de Depósito Colectivo	Será Caja de Valores S.A.
12.- Forma:	Las ON Crucianelli Serie I serán documentadas por un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiario
13.- Pagos de Servicios:	La amortización y pago de los intereses correspondientes a las ON CRUCIANELLI SERIE I, serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

Talleres Metalúrgicos Crucianelli S.A.  
  
**RAUL CRUCIANELLI**  
 PRESIDENTE

<b>14.- Destino de los Fondos</b>	El producido neto de la colocación de las ON Crucianelli Serie I será utilizado en un 100% para Inversiones en ampliación de la planta, construcción de nuevo depósito y compra de maquinarias, conforme con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576
<b>15.- Mercados Autorizados en los que se ofrecerán los Valores Negociables.</b>	Las ON Crucianelli Serie I serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
<b>16.- Órganos y Fechas en las que se dispuso el ingreso a Oferta Pública y las condiciones de la presente emisión</b>	La emisión fue autorizada por Asamblea General Extraordinaria N° 105 del emisor celebrada el 24 de noviembre de 2020. La efectiva emisión de las Obligaciones Negociables Crucianelli Serie I y las condiciones de la presente emisión fueron aprobadas por el Directorio N° 433 de la Emisora, conforme a la autorización otorgada, en su reunión del 25 de noviembre de 2020.
<b>17.- Agentes y todo otro Interviniente en el proceso de emisión y colocación y gastos correspondientes</b>	La Sociedad designó a TARALLO S.A., Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación Propio N° 198 de Comisión Nacional de Valores, como estructurador, organizador y colocador y a INDUSTRIAL VALORES S.A. Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación Propio N° 153 de Comisión Nacional de Valores, como colocador. El Emisor pagará una retribución por los servicios de estructuración y organización de hasta el 0,8% y por el de colocación de hasta el 0,8% sobre el valor nominal efectivamente colocado. En lo que respecta a la comisión por el otorgamiento del aval la misma será del 2% anual sobre el saldo del aval para Garantías BIND SGR.
<b>18.- Reembolso anticipado a opción del Emisor</b>	El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON Crucianelli Serie I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en los sistemas de información del MAV y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente respetando el trato igualitario ente los obligacionistas.
<b>19.- Resolución de conflictos por el Tribunal Arbitral</b>	Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas y el Emisor y/o el organizador y colocador relativo al presente Prospecto, las condiciones de emisión, su suscripción, y todos los actos y documentos relacionados, será resuelto a opción de los obligacionistas: (a) ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor o (b) en forma inapelable por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario "Sala Mercado de Capitales" (el "Tribunal Arbitral"), por las reglas del arbitraje de derecho. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor.

  
 Talleres Metalúrgicos Crucianelli S.A.  
**RAUL CRUCIANELLI**  
 PRESIDENTE

### III.- GARANTIA

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: GARANTIAS BIND SGR (ANTES DENOMINADA GARANTIA DE VALORES SGR).

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común. Las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada Crucianelli Serie I están garantizadas en un 100%, tanto el capital como los intereses, por GARANTIAS BIND S.G.R. como Entidad de Garantía Autorizada por CNV, quien asumirá el carácter como liso, llano y principal pagador y con renuncia a los beneficios de excusión y división, en este último caso sólo respecto de la Emisora,

#### DESCRIPCIÓN:

Garantías Bind SGR (en adelante BIND Garantías) es una sociedad de garantía recíproca con más de 16 años de experiencia operando en el mercado SGR. En el año 2018 fue adquirida por el Banco Industrial SA, con el objetivo de impulsar el acceso de las pymes al financiamiento, en las mejores condiciones de mercado, brindándoles soluciones ágiles, eficientes y personalizadas, a través de un servicio que exceda sus expectativas.

Tiene un Fondo de Riesgo integrado a septiembre 2020 en \$1.530 millones, con aportes de distintos socios protectores. A octubre de 2020, cuenta con más de 1494 socios partícipes con acciones y clientes Mi Pyme, 8 socios protectores y más de 69.500 avales emitidos a pymes de todo el país. Se encuentra inscripta en el registro especial del Banco Central de la República Argentina el 20/07/2006, mediante la Resolución 277 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias; como así también ante la Comisión Nacional de Valores el 05/10/2017 para actuar como avalista en el Régimen Pyme CNV.

Historia: El día 7/05/2018, Banco Industrial SA adquirió 120.780 Acciones Clase "B", nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción de Garantía de Valores SGR, lo que representa el 47% del total del capital social de la SGR. A partir de dicha fecha y con la aprobación de la asamblea de accionistas efectuada con fecha 3/05/2018, la nueva denominación de la Sociedad de Garantía Recíproca es GARANTIAS BIND SGR. Con esta adquisición, BIND Banco Industrial refuerza el compromiso del grupo con las pequeñas y medianas empresas del país, ofreciendo una nueva herramienta para su desarrollo.

Datos de la Compañía:

Información sobre la entidad de Garantía al 31/10/2020:

- Fondo de Riesgo Integrado: \$ 1.450.000.000.-
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 1.401.243.676.-
- Fondo de riesgo Contingente: \$ 109.537.786.-
- Garantías Vigentes: \$ 3.152.951.322

Garantías Bind SGR ha sido calificada por: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "afiliada de Fitch Ratings" con Calificación de largo Plazo: A+ (arg, Perspectiva Negativa) y Calificación de Corto Plazo: A1 (arg)

  
Talleres Metalurgicos Crucianelli S.A.  
RAUL CRUCIANELLI  
PRESIDENTE

## EMISOR

**TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A.**  
RUTA NAC. N° 9 Km 397, ciudad de Armstrong, Provincia de Santa  
República Argentina.  
Tel: 03471-461044  
E-mail: [info@crucianelli.com](mailto:info@crucianelli.com)  
Web: [www.crucianelli.com](http://www.crucianelli.com)

## ORGANIZADOR Y COLOCADOR

**Tarallo S.A. ALyC y AN Propio N° 198**  
Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)  
CP S2000AWM - Rosario - Argentina  
Tel: 0341 -5302709 / 4260971 / 4256778 / 4217164 / 4261265  
E-mail: [finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)  
Web: [www.tarallo.com.ar](http://www.tarallo.com.ar)

## COLOCADOR

**Industrial Valores S.A. ALyC y AN Propio N° 153**  
Sarmiento 530 Piso 2. C.A.B.A.  
Tel.: (011) 52380200  
E-mail: [info@bindinversiones.com.ar](mailto:info@bindinversiones.com.ar)  
Web: [www.inversiones.bind.com.ar](http://www.inversiones.bind.com.ar)

## FIADOR

**Garantías BIND SGR**  
Sarmiento 530 - 7 piso, C1004AAF - CABA  
CP C1004AAF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
Tel: 011- 4329-2322  
[notificacionescnv@bindgarantias.com.ar](mailto:notificacionescnv@bindgarantias.com.ar)  
Web: [www.garantias.bind.com.ar](http://www.garantias.bind.com.ar)

  
Talleres Metalurgicos Crucianelli S.A.  
RAUL CRUCIANELLI  
PRESIDENTE